NOTARIA TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: UNO MIL TRESCIENTOS CUATRO.(1304)

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

PARCIAL DEL ESTATUTO

DEPORTES BIQUILA

COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR:	US $ 163.000,00
AUMENTO:	US $ 39.000,00
CAPITAL ACTUAL:	US $ 202.000,00

DI: 3 COPIAS

PSS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de agosto del año dos mil seis, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO del cantón, comparecen, por una parte, el señor Rubén Francisco Javier Rivadeneira Araujo, en su calidad de Gerente General; y, por otra parte el señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, en su calidad de

Presidente de la compañía DEPORTES BIQUILA COMPAÑÍA LIMITADA.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: Señor Notario.- En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma parcial del estatuto que ocurren en "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA". **PRIMERA:** Comparecientes.- Comparece el señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci y el señor Rubén Francisco Javier Rivadeneira Araujo en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA." La compañía es ecuatoriana, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltero el primero y casado el segundo. Ambos domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **SEGUNDA:** Antecedentes.- a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.". Se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil el cuatro de enero de mil novecientos noventa, bajo el Número diecinueve, Tomo ciento veintiuno. b) El último acto

societario fue el aumento de capital y reforma de estatuto, mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio de dos mil cinco, ante el Notario Tercero del cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Septiembre de dos mil cinco, bajo el Número dos mil quinientos veinticinco, Tomo ciento treinta y seis. c) La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el diez de julio de dos mil seis, resolvió lo siguiente: c.UNO) Aumentar el capital de la compañía mediante la utilización de las siguientes fuentes: capitalización de utilidades del año dos mil cinco, aporte en numerario y reserva legal en las cuantías básicamente acordadas en dicha junta. El aumento se realizará en la suma de US. 39.000 (Treinta y nueve mil dólares) de manera que con el capital actual de US. 163.000 (ciento sesenta y tres mil dólares), el capital de la misma llegue a la suma de US. 202.000 (doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América). c.DOS) Realizar la reforma parcial al Estatuto de la compañía, de conformidad con el texto que se incorpora más adelante. **TERCERA:** OBJETO.- Con estos antecedentes los comparecientes proceden, en las calidades en que se presentan, a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir de la inscripción de estos actos societarios en el Registro Mercantil, entrarán en vigencia el nuevo capital social y la reforma parcial del Estatuto de "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.". **CUARTA:** El cuadro referente al aumento de capital es el siguiente:

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.
APROBADO EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 10 DE JULIO DE 2006

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO CON CAPITALIZACION DE UTILIDADES DE AÑO 2005	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICI-PACIONES	%
Overtaim S.A.	161.370,00	38.610,00	380,63	1.214,39	37.014,98	199.980,00	199.980	99%
Fausto Corral Alban	1.630,00	390,00	3,84	12,27	373,89	2.020,00	2.020	1%
TOTAL	**163.000,00**	**39.000,00**	**384,47**	**1.226,66**	**37.388,87**	202.000,00	**202.000**	**100%**

Rodrigo Ribadeneira Parducci
PRESIDENTE

Francisco Ribadeneira Araujo
GERENTE GENERAL

NOTARIA TERCERA

QUINTA: TRANSCRIPCION DEL ACTA.- Para la debida legalidad de este acto, a continuación se transcribe copia certificada del acta de Junta Universal de Socios de diez de julio de dos mil seis. ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA" REALIZADA, EL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SEIS. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de julio de dos mil seis, siendo las nueve horas en el local de la compañía ubicado en la Avenida diez de Agosto trece mil doscientos cinco y De los Cerezos, se reúnen los socios de "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	**REPRESENTACIÓN**	**No. DE PARTICIPACIONES**
Overtaim S.A.	Fausto Corral A.	161.370
Fausto Corral Albán	Personal	1.630
TOTAL		163.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A., a petición de los socios. Luego de verificada la presencia del cien por ciento del capital, se declara a esta junta, universal. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día: Uno.- Resolución sobre el aumento de capital. Dos.- Resolución sobre la

reforma parcial del estatuto. Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto: **PUNTO UNO**.- Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. El socio, señor Fausto Corral Albán propone la siguiente moción. Que la compañía aumente su capital social a la suma de DOSCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.$ 202.000,00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Aporte en numerario hasta la suma de:	US. 384,47
Reserva legal, hasta la suma de:	US. 1.226,66
Reinversión de utilidades del ejercicio dos mil cinco, hasta la suma de:	US. 37.388.87
Capital actual	US. 163.000.00

TOTAL	**US. 202.000.00**

La moción es aprobada por los socios por unanimidad. De inmediato el Presidente presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual, también, es aprobado por unanimidad. Con esto, se ratifica la decisión de reinvertir las utilidades por el ejercicio dos mil cinco, adoptadas en la junta anual, celebrada el veintiuno de marzo de dos mil seis. Los socios autorizan al Presidente y Gerente General

NOTARIA TERCERA

modificar las cuantías de las fuentes según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, sin cambiar la cifra final del capital social, para lo cual también quedan autorizados a utilizar la fuente aporte en numerario que se pagará en efectivo antes de celebrarse la escritura y solo en el caso que sea necesario para llegar al capital máximo de (US. 202.000,00) Doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América. El nuevo cuadro se considerará legalizado sin necesidad de una nueva reunión. Así se aprueba por unanimidad. Un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorporará a la escritura. A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General. Así se aprueba por unanimidad. PUNTO DOS.- Resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la compañía.- El Presidente presenta la reforma parcial del estatuto de la compañía.- El secretario Ad-Hoc lee dicha reforma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios. El original de la reforma parcial del estatuto, el Presidente dispone que se incorpore al Libro Expedientes de Actas de la compañía. Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. (F)

PRESIDENTE. (F)SECRETARIO AD-HOC. SOCIOS: (F)OVERTAIM S.A. ®Fausto Corral Albán, (F)Fausto Corral Albán. SEXTA: TRANSCRIPCIÓN DE LA REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO.- A continuación se transcribe la reforma parcial del Estatuto, aprobada en Junta Universal de Socios de diez de julio de dos mil seis. REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. APROBADA EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SEIS. El artículo cinco dirá: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US. 202.000 (DOSCIENTOS DOS MIL DÓLARES) dividido en doscientos dos mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Hasta aquí la reforma parcial del estatuto aprobada en la Junta de diez de julio de dos mil seis. (F) Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci. PRESIDENTE. Rubén Francisco Rivadeneira Araujo GERENTE GENERAL SEPTIMA: Constancias Legales.-a) Se acompañan los nombramientos de los comparecientes. b) Todos los socios son ecuatorianos.c) El aumento de capital se hace, por resolución de la invocada junta universal de socios, aplicando el derecho de preferencia de los socios. d) El Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado. El señor Notario se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo. Firmado Doctor Alex Paz y Miño Alvarado, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA

NOTARIA TERCERA

MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

RUBEN FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA ARAUJO

GERENTE GENERAL

DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.

C.C. 170259809-3

RODRIGO XAVIER RIBADENEIRA PARDUCCI

PRESIDENTE

DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.

C.C. 170384895-0

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

Quito, 8 de diciembre de 2004

Señor
Rubén Francisco Javier Ribadeneira Araujo
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de socios de la compañía "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.", realizada el día 8 de diciembre de 2004, tuvo el acierto de elegirle a usted como GERENTE GENERAL, por un periodo de tres años.

Sus atribuciones constan el el artciculo TRECE de los estatutos de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo el 30 de noviembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, y se inscribio en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de enero de 1990. Consta un aumento de capital de 14 de septiembre de 1995 celebrado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero de 1998. Finalmente, consta el aumento de capital y reforma integral del estatuto de agosto 23 de 2002, celebrada ante Notario Vigesimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, en noviembre 21 de 2002.

Atentamente,

Gonzalo Luzuriaga
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. Quito, a los ocho días del mes de diciembre de 2004.

Rubén Francisco Javier Ribadeneira Araujo
C.C.: 170259809-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 394 del Reg... de Nombramientos Tomo 136
Quito a 14 ENE 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 02(1) foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 28 AGO 2006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

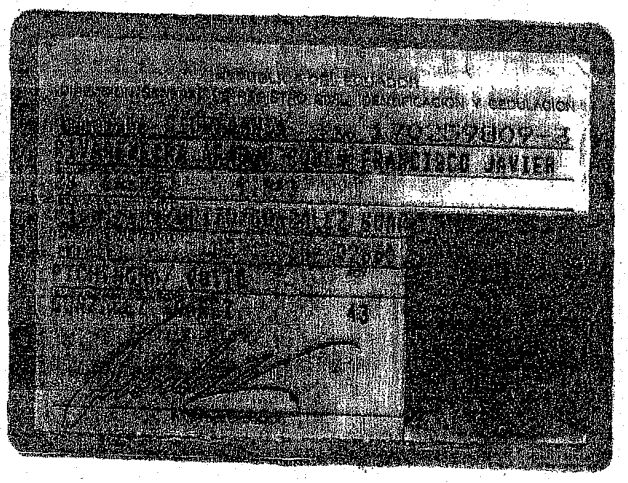

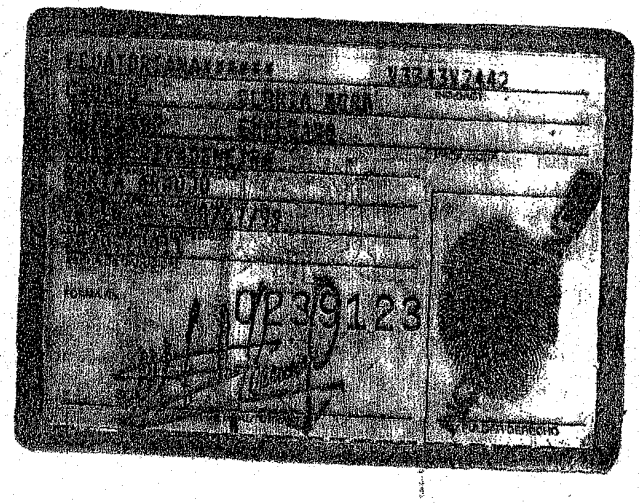

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

96 - 0252
NUMERO

1702598093
CEDULA

RIVADENEIRA ARAUJO RUBEN FRANCISCO J
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De (1) foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 28 AGO 2006

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Quito, 8 de diciembre de 2004

Señor
Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de socios de la compañía "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.", realizada el día 8 de diciembre de 2004, tuvo el acierto de elegirle a usted como PRESIDENTE, por un periodo de tres años.

Sus atribuciones constan el el artciculo CATORCE de los estatutos de la compañía.

En ausencia del Gerente General, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyo el 30 de noviembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, y se inscribio en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de enero de 1990. Consta un aumento de capital de 14 de septiembre de 1995 celebrado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero de 1998. Finalmente, consta el aumento de capital y reforma integral del estatuto de agosto 23 de 2002, celebrada ante Notario Vigesimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, en noviembre 21 de 2002.

Atentamente,

Gonzalo Luzuriaga
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. Quito, a los ocho días del mes de diciembre de 2004.

Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
C.C.: 170384895-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 395 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito 14 ENE 2005

REGISTRO MERCANTIL

DR. [illegible] GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

NOTARÍA TERCERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 28 AGO 2006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170384895-0

RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

25 OCTUBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO

001- 0293 00293 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333I2222

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE

INSTRUCCION PROF./OCUP.

RODRIGO HERNAN RIBADENEIRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

YOLANDA ROCIO PARDUCCI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 16/10/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

16/10/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0809800

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0125 NUMERO

1703848950 CEDULA

RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 28 AGO 2006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA" REALIZADA, EL 10 DE JULIO DE 2006.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de julio de 2006, siendo las 9 horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto 13205 y De los Cerezos, se reúnen los socios de "DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Overtaim S.A.	Fausto Corral A.	161.370
Fausto Corral Albán	Personal	1.630
TOTAL		163.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A., a petición de los socios. Luego de verificada la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre el aumento de capital.
2. Resolución sobre la reforma parcial del estatuto.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO.- Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. El socio, señor Fausto Corral Albán propone la siguiente moción.

Que la compañía aumente su capital social a la suma de DOSCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.$ 202.000,00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Aporte en numerario, hasta la suma de:	US.	384,47
Reserva legal, hasta la suma de:	US.	1.226,66
Reinversión de utilidades del ejercicio 2005, hasta la suma de:	US.	37.388.87
Capital actual	US.	163.000.00
TOTAL	**US.**	**202.000.00**

La moción es aprobada por los socios por unanimidad. De inmediato el Presidente presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual, también, es aprobado por unanimidad.

Con esto, se ratifica la decisión de reinvertir las utilidades por el ejercicio 2005, adoptadas en la junta anual, celebrada el 21 de marzo de 2006.

Los socios autorizan al Presidente y Gerente General modificar las cuantías de las fuentes según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, sin cambiar la cifra final del capital

social, para lo cual también quedan autorizados a utilizar la fuente aporte en numerario que se pagará en efectivo antes de celebrarse la escritura y solo en el caso que sea necesario para llegar al capital máximo de (US. 202.000,00) Doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América. El nuevo cuadro se considerará legalizado sin necesidad de una nueva reunión. Así se aprueba por unanimidad. Un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorporará a la escritura.

A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General. Así se aprueba por unanimidad.

PUNTO DOS.- Resolución sobre la reforma parcial del Estatuto de la compañía.- El Presidente presenta la reforma parcial del estatuto de la compañía.- El secretario Ad-Hoc lee dicha reforma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. La reforma parcial del estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios. El original de la reforma parcial del estatuto, el Presidente dispone que se incorpore al Libro Expedientes de Actas de la compañía.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

PRESIDENTE
SOCIOS:

SECRETARIO AD-HOC

OVERTAIM S.A.
®Fausto Corral Albán

Fausto Corral Albán.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 05/11 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 28 AGO 2006
Quito

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0010

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

...TO DE LA COMPAÑÍA DEPORTES BIQUINGIA.
...NIVERSAL DE SOCIOS DE 10 DE JULIO DE 2006.

...al social de la compañía es de US. 202.000 ...ES) dividido en 202.000 participaciones de un dólar ... indivisibles.

...al estatuto aprobada en la Junta de 10 de julio de 2006.

...cci.

Rubén Francisco Ribadeneira Araujo
GERENTE GENERAL

...a la copia fotostática que antecede y que obra ... foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el ... es exacta al original que he tenido a la vista.

28 AGO 2006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.
APROBADO EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 10 DE JULIO DE 2006

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO CON RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO CON CAPITALIZACION DE UTILIDADES DE AÑO 2005	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Overtaim S.A.	161.370,00	38.610,00	380,63	1.214,39	37.014,98	199.980,00	199.980	99%
Fausto Corral Alban	1.630,00	390,00	3,84	12,27	373,89	2.020,00	2.020	1%
TOTAL	**163.000,00**	**39.000,00**	**384,47**	**1.226,66**	**37.388,87**	202.000,00	**202.000**	**100%**

NOTARIA TERCERA 0011

QUITO -

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA fojа(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. 28 AGO 2006
Quito

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

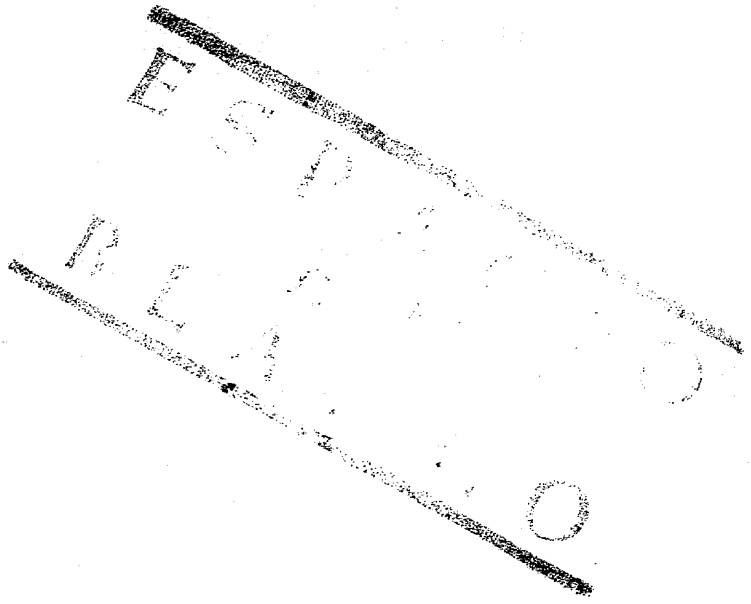

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE DEPORTES BIQUILA COMPAÑÍA LIMITADA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

NOTARIA TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.003723 con fecha tres de octubre del dos mil seis, expedida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía DEPORTES BIQUILA CIA LTDA., celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado el veintiocho de agosto del año dos mil seis, de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a seis de octubre del dos mil seis

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: principal@notariaterceraquito.com

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 21213, del Tomo # 45 del año 1.989 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el reverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.**, otorgada ante el Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, el treinta de noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha 11 de octubre del 2.006, relativa a la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **06.Q.IJ.3723** dictada por la Superintendencia de Compañías, el 03 de octubre del 2.006, escritura otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, con fecha 28 de agosto del año dos mil seis.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 11 de octubre del 2.006

DR. ANTONIO VACA RUILOVA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, (ENCARGADO)

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0014

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 3723

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos.SC.ICI.IC.06.641 de 13 de septiembre del 2006 y DJC.06.0495 de 26 de septiembre del 2006, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 . OCT 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EFdG/pcs.
EXP.18706
Trámite No.01.1.06.000026

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el Nº 2853 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 de OCT 2006 de

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 03 de octubre del 2.006, bajo el número **2853** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 19 del Registro Mercantil de cuatro de enero de mil novecientos noventa, a fs 27 vta., Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **" DEPORTES BIQUILA CIA. LTDA.",** otorgada el 28 de agosto del 2.006, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1675**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43171**.- Quito, a veinte de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-